C y C

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. Nº 430/2015

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa**
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C

REF. : **PEDIDO DE ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 049/2015, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - I.D. Nº 278.467.-**

FECHA : **27 – OCTUBRE – 2015.-** 95775

En referencia a la **Nota D.G.G.I.E.S. /DG Nº 2523,** de fecha 29 de Setiembre de 2015, remitido por la Quim. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita Adenda al **Contrato Abierto Nº 049/2015,** suscripto con la **FIRMA "VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.",** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - PLURIANUAL". ID Nº 278.467.-**

Que el pedido especificamente obedece a la ***disparidad en la Unidad de Medida del LOTE 155 "HISOPOS ESTÉRILES"***, entre lo descrito en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado más arriba mencionado, figurando éste como unidad de entrega: **UNIDAD,** en tanto que en el Contrato suscripto en cuestión, refiere como unidad de entrega: **BOLSAS.** Esta situación errónea, igualmente fue transcripta en la Orden de Compra Nº 3.238, de fecha 28 de julio del corriente año.-

Que atendiendo esa discrepancia de medidas, la Firma afectada ha remitido una nota a la DGGIES, en fecha 26 de agosto del corriente año, en donde menciona el error en la medida, así como tambien solicita la corrección del texto de la Orden de Compra mencionada, así como también a través del Dictamen A.J. DGGIES Nº 382, de fecha 24 de setiembre del corriente año, la Asesoría Jurídica de esa Dirección General, ha recomendado la modificación de lo establecido para la Unidad de Medida del Ítem en cuestión para el Contrato suscrito.-

Que en base a lo expuesto, se solicita Adenda a la **Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES,** específicamente respecto al **LOTE 155,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando de la siguiente manera:

Abog. Yolanda Rodríguez
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Lote	Item	Descrip. del Bien	Especif. Técnicas	Present.	Unidad de Medida	Proc.	Cant Min.	Cant. Max.	Precio Unit.	Precio Min. Total con IVA	Precio Máx. Total con IVA
155	1	HISOPOS (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Hisopos Estériles (Para el Hospital Nacional de Itauguá) Soporte de madera o plástico con algodón en el extremo, dispuestos en forma individual en bolsas, para uso ginecología	Bolsas por 100 unidades o equivalentes	Unidad	España	750	1.500	1.540	1.155.000	2.310.000

Que de igual manera resaltan que la modificación solicitada, facultará la regularización de la Orden de Compra afectada por la mencionada discrepancia, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos propios de la misma.-

Que el **Contrato Nº 049/2015**, cuenta con vencimiento 02 de marzo de 2017, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Por tanto, basado en todo lo expuesto esta Asesoría Juridica considera que lo solicitado **DEVIENE PROCEDENTE, por lo que corresponde autorizar la Adenda al Contrato, rectificando el Lote 155, del Ítem Nº 1, en cuanto a la Unidad de Medida,** para lo cual se remite el Proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.